

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18771 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 922/2011, referente al concursado "Sin Corbata, S.L.", por Auto de fecha 16 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Se ha declarado disuelta la sociedad "Sin Corbata, S.L.", cesando en su función los Administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120036188-1